Resolución DINAPI n.º 486/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N.º 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI, CON ID N.º 444.304; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 4 de setiembre de 2024.

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley n.º 4798/2012 en su art. 10, establece que son funciones del Director Nacional, incisos d) Elaborar el proyecto del presupuesto y el plan de actividades de la entidad; y j) administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recurso establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos. -----

Que, el Art 63° del Decreto n.º 9823/2023 establece: Plazo de resolución del procedimiento. "La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía...".

...//...

Resolución DINAPI n.º 486/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N.º 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI, CON ID N.º 444.304; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

...//...

Que, la licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2024, bajo el número de orden 444.304. ------

Que, los gastos de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 271 del PGN 2024. ------

Que, por Decreto n.º 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

Por tanto, en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESUELVE:

- Artículo 1º ADJUDICAR, el presente proceso de la Licitación Pública Nacional LPN n.º 01/2024 para la contratación de SEGURO MÉDICO para funcionarios de la DINAPI, con ID n.º 444.304, a la siguiente firma:-----
 - SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, con RUC n.º 80002917-8, por un monto mínimo de guaraníes ochocientos diez millones (G. 810.000.000), y un monto máximo de guaraníes mil seiscientos veinte millones (G. 1.620.000.000). -------

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131602-001	Seguro Médico	Unidad	Unidad	1	Nacional	1.000.000	1.000.000
						Total		1.000.000

...//...

Resolución DINAPI n.º 486/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N.º 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI, CON ID N.º 444.304; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

...//...

- **Artículo 2º ENCOMENDAR,** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo. ------
- **Artículo 4º AUTORIZAR,** a la Coordinación Financiera a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato. ------
- Artículo 5° IMPUTAR, la erogación de la presente adjudicación al Objeto del Gasto 271 del Ejercicio Fiscal 2024. La partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025 se encuentra sujeta a la aprobación de la Ley correspondiente. ---
- Artículo 6° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar. ------



